



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

FE DE ERRATAS DE LA **CIRCULAR: OAJ/JGT/C/88-26**, DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, publicada en el Boletín Judicial número 8868-BIS de fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiséis. El Secretario Ejecutivo del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, **hace constar que, en el CONSIDERANDO NOVENO, en su párrafo sexto, DICE:**

"La persona titular de la Presidencia del Órgano de Administración Judicial, en su carácter de máxima autoridad del Poder Judicial del Estado de Morelos,...".

DEBIENDO DECIR:

"La persona titular de la Presidencia del Órgano de Administración Judicial, en su carácter de autoridad dentro del ámbito administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en representación de la máxima autoridad administrativa que es el pleno del Órgano de Administración Judicial,...".

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos a 27 de octubre del 2026.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA



10/24